



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00461024-UNC-ME#FD

VISTO:

El EX-2023-00461024-UNC-ME#FD;

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden 4 del citado expediente, los Directores de la carrera de Maestría en Derecho Constitucional de esta Facultad elevan para su aprobación, la propuesta de designación del Prof. Dr. Victorino Solá y el Mgter. Matías Pedernera Allende como Coordinadores Académicos de dicha Maestría, acompañando los antecedentes de cada uno de ellos;

Que el art. 14 del Reglamento de la Carrera dispone *“La Maestría contará con dos Coordinadores/as Académicos/as, que serán designados por el/la Decano/a de la Facultad a propuesta de los Directores de la Carrera. Dichas designaciones serán por cuatro años, renovables por un solo período consecutivo. Deberán poseer título de posgrado igual o superior al que otorga la carrera.”* (Res. HCS 593/2021);

Que los señores Profesores propuestos reúnen sobradamente las cualidades académicas para el desempeño de las funciones de que se trata:

Por todo ello;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar como Coordinadores Académicos de la Maestría en Derecho Constitucional de esta Facultad de Derecho, a los señores Prof. Dr. Victorino Solá y al Mgter. Matías Pedernera Allende, en un todo de acuerdo al art. 14 de la RHCS 593/2021, a partir del

día 1 de abril del presente año.

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber. Gírese a la Secretaría de Posgrado.